



INFORME N° 086-SA-IESTP "M"-2025

**A** : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO**

**FECHA** : Marco, 22 de julio 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral expedito de la egresada Milagros Fiorela, Espinoza Mallma de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
*Esorio R*  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. MARCO



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ...-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 21 de julio del 2025

**VISTO:** el EXP. M-2025-10809, RD. N° 0069-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 041-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. ....)

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a las egresadas que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-10809 doña MILAGROS FIORELA ESPINOZA MALLMA egresada de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°0069-2025-DG-IESTP”M”, Autoriza a MILAGROS FIORELA ESPINOZA MALLMA, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Enfermería Técnica, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°0069-2025-DG-IESTP”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°041-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía del Director General;



**SE RESUELVE:**

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a doña MILAGROS FIORELA ESPINOZA MALLMA, egresada de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,